

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00948 00
Demandante: BANCO DE BOGOTA.
Demandado: DANIEL BECERRA AGUIRRE.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-TÉNGASE en cuenta, que estando al despacho el proceso se acreditó la notificación del demandado.²

2.- Por secretaria controlase el término que tiene el demandado para pagar y excepcionar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig

² Dto pdf 14 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9c5e523bc6efba520fa1af41e1bfab23c57e60134e3f7dddaa3e726ae3f7276**

Documento generado en 26/02/2024 12:26:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>